

Auto del Tribunal General de 29 de abril de 2019 — Dermatest/EUIPO (DERMATEST)(Asunto T-495/18) ⁽¹⁾**(«Marca de la Unión Europea — Solicitud de marca denominativa de la Unión DERMATEST — Denegación de registro — Retirada de la solicitud de registro — Sobreseimiento»)**

(2019/C 213/38)

*Lengua de procedimiento: alemán***Partes**

Recurrente: Dermatest Gesellschaft für allergologische Forschung u. Vertrieb von Körperpflegemitteln mbH (Münster, Alemania) (representantes: J. Bühling y D. Graetsch, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: W. Schramek, D. Hanf y D. Walicka, agentes)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 12 de junio de 2018 (asunto R 426/2018-4), relativa a una solicitud de registro del signo denominativo DERMATEST como marca de la Unión Europea.

Fallo

- 1) *Sobreseer el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Dermatest Gesellschaft für allergologische Forschung u. Vertrieb von Körperpflegemitteln mbH.*

⁽¹⁾ DO C 352 de 1.10.2018.

Auto del Tribunal General de 30 de abril de 2019 — Rumanía/Comisión(Asunto T-530/18) ⁽¹⁾**(«Recurso de anulación — FEAGA y Feader — Decisión de ejecución de la Comisión — Notificación al destinatario — Publicación de la decisión en el Diario Oficial de la Unión Europea — Plazo para recurrir — Inicio del cómputo — Extemporaneidad — Inadmisibilidad»)**

(2019/C 213/39)

*Lengua de procedimiento: rumano***Partes**

Demandante: Rumanía (representantes: C.-R. Canțăr, E. Gane, C.-M. Florescu y O.-C. Ichim, agentes)

Demandada: Comisión Europea (representantes: J. Aquilina y L. Radu Bouyon, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación parcial de la Decisión de Ejecución (UE) 2018/873 de la Comisión, de 13 de junio de 2018, por la que se excluyen de la financiación de la Unión Europea determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) (DO 2018, L 152, p. 29), en la medida en que excluye determinados gastos efectuados por Rumanía.

Fallo

- 1) *Declarar la inadmisibilidad del recurso.*
- 2) *Condenar a Rumanía a cargar con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.*

(¹) DO C 408 de 12.11.2018.

Auto del Presidente del Tribunal General de 2 de mayo de 2019 — Jap Energéticas y Medioambientales/Comisión

(Asunto T-145/19 R)

[«*Procedimiento sobre medidas provisionales — Medio ambiente — Instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE) — Proyecto LIFE 11 ENV/ES/000593-H2AL RECYCLING — Recuperación de las cantidades abonadas — Demanda de suspensión de la ejecución — Inexistencia de urgencia*»]

(2019/C 213/40)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Jap Energéticas y Medioambientales, S.L. (Valencia) (representante: G. Alabau Zabal, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: J. Estrada de Solà y S. Izquierdo Pérez, agentes)

Objeto

Demanda basada en los artículos 278 TFUE y 279 TFUE por la que se solicita la suspensión de la ejecución de la Decisión BUDG/DGA 1/C4/CB/3241812545 de la Comisión, de 14 de enero de 2019, relativa a la recuperación de un importe de 82 750,96 euros abonado a la demandante, más los intereses de demora.

Fallo

- 1) *Desestimar la demanda de medidas provisionales.*
 - 2) *Reservar la decisión sobre las costas.*
-